

**AÑO
2005**



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

**JUNTA DE DIRECTORES DE LA
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO**

Certificación Número 2005-01

Yo, María de los Ángeles Castro, Secretaria de Actas de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, **CERTIFICO:** _____

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del día 3 de marzo de 2005, acordó proponer al proceso de arbitraje de la Comisión de Derechos Civiles el siguiente acuerdo:

La Junta de la Escuela de Artes Plásticas se compromete a otorgarle a Rosalie López Castellanos contratos de servicios docentes, para ofrecer cursos en los semestres regulares y/o en los veranos, en el programa diurno y/o en el Programa de Adultos, en las siguientes materias:

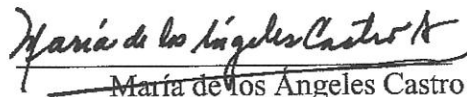
EG 110 INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES
EED 206 APRENDA A LEER A TRAVÉS DE LAS ARTES

Este compromiso está sujeto a que haya matrícula para los cursos, y que otorgar estos contratos no deje sin programa de clases a los profesores permanentes. La renovación de los contratos está sujeta a la evaluación anual de su desempeño y al acervo de candidatos disponibles para enseñar estos cursos.

Por su parte, Rosalie López Castellanos se ha comprometido a:

1. desistir de toda acción administrativa o judicial en foros locales o federales, de represalia o violación a derechos civiles o laborales o de cualquier otra índole.
2. A mantener todo acuerdo en estricta confidencialidad, desistiendo en la acción de dialogar, discutir o argumentar sobre este asunto, y dejando toda esta situación desde el 2002 en el pasado; manteniendo total silencio sobre este asunto como si nunca hubiese ocurrido.

Y para que así conste, expido la presente **Certificación** en San Juan de Puerto Rico, hoy día, 3 de marzo de 2005.



María de los Ángeles Castro
Secretaria de Actas
Junta de Directores